



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA.

30 ABR. 2004

RES.H.Nº 543-04

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asionaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica: y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asionatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asionatura: OPTATIVA LITERATURA ARGENTINA (CURSO ESPECIAL):

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asionatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asionatura: OPTATIVA LITERATURA ARGENTINA (CURSO ESPECIAL)
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2003

L.U. Nº 706.871 CASTRO, GUILLERMO ENRIQUE	8 (Ocho)
L.U. Nº 704.076 GIANTENASO, LEONOR DEL CARMEN	9 (Nueve)
L.U. Nº 706.902 LUNA, ALEJANDRO JUSTO GABRIEL	7 (Siete)
L.U. Nº 706.917 RAMOS CAYON, DIEGO DANIEL	7 (Siete)
L.U. Nº 707.664 VENTURINI, MARIELA CARLA	9 (Nueve)
L.U. Nº 706.280 PLAZA, MARTIN	8 (Ocho)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asionatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 19/04/2004.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



[Signature]
Dra. SUSANA NES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Signature]
Lic. E. CATALAN
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.